

## JUZGADO QUINTO CIVIL MUNCIPAL PEREIRA - RISARALDA

## **ESTADO ELECTRONICO No.033**

FECHA: 26/02/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
66001-4022-005-2014-00835-00	EJECUTIVO	COFINCAFE	ELIANA MARIA ARCE OSPINA	25/02/2021	2	PDF
66001-4003-005-2016-00992-00	INCIDENTE REGULACION HONORARIOS - EN EJECUTIVO	TERESA RAMIREZ SANCHEZ	FERNANDO LOPEZ VALENCIA y OTRA	25/02/2021	3	PDF
66001-4003-005-2019-00260-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	LUZ AMANDA GIRALDO GIRALDO	MICHAEL PELAEZ MARIN	25/02/2021	2	PDF
66001-4003-005-2020-00165-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	GILBERTO DE JESUS CASTRO ROLDAN		25/02/2021	1 y 2	
66001-4003-005-2020-00572-00	EJECUTIVO	FINANCIERA PROGRESSA		25/02/2021	1	
66001-4003-006-2021-00076-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.		25/02/2021	1	
66001-4003-005-2021-00102-00	EJECUTIVO	CARLOS SERGIO AGUDELO TORO		25/02/2021	1 y 2	
66001-4003-005-2021-00095-00	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES PORTAL DEL CAMPO P.H.		25/02/2021	1	
66001-4003-005-2008-01146-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ALVARO RODRIGUEZ	25/02/2021	2	PDF
66001-4003-005-2016-01065-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	MUNICIPIO DE PEREIRA	MARTHA CECILIA SALINAS ZAPATA y OTRO	25/02/2021	2	PDF
66001-4003-005-2017-00761-00	EJECUTIVO	ALFREDO PATIÑO URIBE	YEIMER ANTONIO MEJIA DIAZ	25/02/2021	2	PDF
66001-4003-005-2019-00675-00	EJECUTIVO	BANCO W S.A.		25/02/2021	1	
66001-4003-005-2020-00144-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.		25/02/2021	1	
66001-4003-005-2020-00624-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA CALDAS		25/02/2021	2	
66001-4003-005-2020-00875-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	LUIS FERNANDO RIVAS PUERTAS		25/02/2021	1	

66001-4003-005-2021-00022-00	EJECUTIVO	CREDIVALORES - CREDISERVICIOS SA	25/02/2021	2	
66001-4003-005-2021-00111-00	EJECUTIVO	ALFREDO PATIÑO URIBE	25/02/2021	1 y 2	
66001-4003-005-2021-00020-00	EJECUTIVO	CREDIVALORES - CREDISERVICIOS SA	25/02/2021	2	

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy 26/02/2021 a las 7:00 a.m. El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el exámen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: j05cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

DANIEL ESTEBAN OROZCO MONTOYA

Jumbora

Secretario